

Fecha: 31/03/2025 Vpe: Vpe pág.: Vpe portada:

\$217.800 Tirada: \$217.800 \$0

Audiencia: Difusión: Ocupación:

Sección: Ámbito: 100,00% Sector:

6.000

2.000

2.000

**ECONOMIA** Frecuencia: DIARIO NACIONAL **ESPECIAL** 

Pág: 60

# **DIARIO OFICIAL**

## DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



### PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Lunes 31 de Marzo de 2025 Núm. 44.113 Página 1 de 2

## **BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA**

#### **CVE 2627053**

EN LO PRINCIPAL: SOLICITA MENSURA. PRIMER OTROSÍ: ACOMPAÑA DOCUMENTOS. SEGUNDO OTROSÍ: TESTIMONIO. TERCER OTROSÍ: PROPONE PERITO. CUARTO OTROSÍ: PATROCINIO Y PODER. QUINTO OTROSÍ: PERSONERÍA. SEXTO OTROSÍ: ACOMPAÑA MANDATO JUDICIAL CON CITACIÓN

## S.I.L. (CUARTO JUZGADO DE LETRAS DE TALCA)

EDMUND SERGIO LOZANO SEPÚLVEDA, chileno, cédula de identidad Nº 9.445.984-2, abogado, domiciliado para estos efectos en calle Uno Oriente número mil seiscientos uno, comuna y ciudad de Talca, actuando en calidad de mandatario judicial y en representación convencional según se acreditará de la Compañía Minera e Inversiones Hornitos S.A., ya individualizada en los autos Rol Nº V-245-2024 del Cuarto Juzgado de Letras de Talca, sobre constitución minera de explotación denominada "HORNITOS 5M 1/20", a US., respetuosamente digo:

Que estando dentro del plazo legal que indica el artículo 59 del Código de Minería y habiéndose dado cumplimiento oportuno a las demás obligaciones legales, vengo en solicitar la mensura de las pertenencias originalmente manifestadas con una superficie total de 500 hectáreas y que se denominarán "HORNITOS 5M 1/20", las que se ubican en la comuna de San Clemente, Provincia de Talca, Región del Maule. Las coordenadas UTM, en metros, de los vértices que limitan el área solicitada, están referidas al Elipsoide de Referencia Internacional de 1924, de origen Datum Sudamericano La Canoa de 1956, Zona 19 y son:

VÉRTICE	NORTE (m.)	ESTE (m.)
L1	6.049.200,000	333.500,000
L2	6.049.200,000	336.000,000
L3	6.047.200,000	336.000,000
L4	6.047.200,000	333.500,000

El punto de Interés de las pertenencias tiene las coordenadas UTM: Norte 6.048.200 metros y Este 334.750 metros, y se relaciona desde el vértice L1, mediante un azimut UTM de 142,9553 grados y una distancia UTM de 1.600,78 metros.

No se tiene conocimiento de pertenencias constituidas en el sector, pero de haberlas, se respetarán conforme a derecho. El perímetro total de las pertenencias a mensurar, definido por los vértices antes descritos delimita una superficie total de 500 hectáreas. Cada pertenencia medirá 250 metros en el azimut 100,0000 grados por 1.000 metros en el azimut 0,0000 grados y tendrá una superficie de 25 hectáreas.

POR TANTO, en mérito de los autos, documentos acompañados y lo dispuesto en el artículo 41, 59 y siguientes del Código de Minería y artículo 23 de su Reglamento.

RUEGO a U.S., se sirva tener por presentada esta solicitud de mensura de las pertenencias mineras HORNITOS 5M 1/20 dentro del plazo legal y ordene su publicación conforme a la misma y otorgándoseme copias autorizadas de su presentación y de su resolución que dispone publicarla, de conformidad con el artículo 60 del Código de Minería y disponer que se mensuren las pertenencias aquí indicadas, una vez vencido el plazo para formular oposición.

PRIMER OTROSÍ: Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 59 del Código de Minería, Ruego a US., se sirva tener por acompañado los siguientes documentos con citación:

CVE 2627053 | Director: Felipe Andrés Peroti Díaz Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.



Fecha: 31/03/2025 Audiencia: 6.000 Sección: **ECONOMIA** Vpe: \$217.800 Tirada: 2.000 Frecuencia: DIARIO \$217.800 Difusión: 2.000 Ámbito: NACIONAL Vpe pág.: Vpe portada: Ocupación: 100,00% Sector: **ESPECIAL** \$0



Pág: 61

#### DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE Lunes 31 de Marzo de 2025

Página 2 de 2

Núm. 44.113

- 1.- Comprobante del pago de la tasa de la manifestación.
- 2.- Comprobante del pago de la patente proporcional.
- 3.- Copia autorizada de la inscripción de la manifestación en el Registro de Descubrimientos del Conservador de Minas de San Clemente.
- 4.- Boletín Oficial de Minería Nº 44.044 en que se publicó la inscripción de la manifestación.
- 5.- Plano en que se señala la configuración de las pertenencias, las coordenadas de cada uno de los vértices del perímetro y la relación en rumbo y distancia U.T.M. del vértice L1 en el perímetro del grupo de las pertenencias con el punto de interés.

SEGUNDO OTROSÍ: Ruego a US., se sirva dejar testimonio que la manifestación de autos se presentó el 09 de diciembre del 2024 a las 10:51:44 horas.

TERCER OTROSÍ: Sírvase US., tener presente que propongo como perito mensurador autorizado para este efecto al Ingeniero Civil en Minas Don Carlos Enrique Navea Dantagnan, Cédula de Identidad N° 7.888.172-0, domiciliado en pasaje Árbol del Cacao N° 2250, villa Bosques de Santa Clara, Rancagua, adjunto e-mail cnaveadant@gmail.com.

CUARTO OTROSÍ: Ruego a US., tener presente que vengo en constituir patrocinio y poder conforme las facultades otorgadas en la escritura pública de Mandato Judicial y Poder Especial acompañada en otrosí, asumiendo personalmente el patrocinio de la presente causa con poderes suficientes conforme al artículo 7° en especial las contenidas en ambos incisos, las que se dan por expresamente reproducidas del Código de Procedimiento Civil.

QUINTO OTROSÍ: Sírvase US., tener presente que mi personería para representar a la Compañía Minera E Inversiones Hornitos S.A., consta de escritura pública de "Mandato Judicial Especial", conferida ante la Notaría de Talagante servida por doña Paulina Cecilia Miranda Hiriart, notario suplente de la Titular, doña María Eugenia Le-Bert Acheritogaray, Repertorio Nº 1.772/2020, otorgada con fecha 25 de septiembre de 2020, que se acompaña en esta presentación.

SEXTO OTROSÍ: Sírvase US., tener por acompañado Mandato Judicial y Poder Especial con citación.

FOJA: 7.- siete.- NOMENCLATURA: 1. [445]Mero trámite JUZGADO: 4º Juzgado de Letras de Talca CAUSA ROL: V-245-2024 CARATULADO: COMPANIA MINERA E INVERSIONES HORNITOSSA/ Talca, diecinueve de marzo de dos mil veinticinco Proveyendo escrito de folio N°6. Por cumplido con lo ordenado. Proveyendo escrito de folio N°4. A lo principal: Por solicitada la mensura que indica. Publíquese y dese copia a costa del solicitante. Al primer otrosí: Por acompañados los documentos que indica. Al segundo otrosí: Se deja constancia que la manifestación minera Rol N°245-2024, solicitante Compañía Minera e Inversiones Hornitos S.A., procedimiento voluntario, fue ingresada al sistema informático SITCI, el día 09 de diciembre del 2024 a las 10:51:44 horas, según consta del certificado agregado en el folio 2 de este cuaderno. Al tercer otrosí: Como se pide, se designa a la persona propuesta. Al cuarto, quinto y sexto otrosíes: Téngase presente y por acompañada la personería que invoca. En Talca, a diecinueve de marzo de dos mil veinticinco, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. /cta BÁRBARA ANDREA CABELLO PARADA Juez PJUD Diecinueve de marzo de dos mil veinticinco 15:50 UTC-3. Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en http://verificadoc.pjud.cl Código: MYRXTFQEXL.